



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00334931--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina al Ing. Edgar Lautaro PRADOS, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva TEORÍA DE REDES Y CONTROL, en ELECTRÓNICA DIGITAL I y en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ELECTRÓNICA (LIADE); y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia del Ing. Gabriel Alberto GÓMEZ ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación Ing. Edgar Lautaro PRADOS;

La notificación del postulante;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo del Ing. Edgar Lautaro PRADOS;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14 del CCT al Ing. Edgar Lautaro PRADOS (Leg. 55737) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en TEORÍA DE REDES Y CONTROL, en ELECTRÓNICA DIGITAL I y en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ELECTRÓNICA (LIADE) del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Gabriel Alberto GÓMEZ o hasta el 31 de Marzo de 2025.

**Art. 2°**.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Edgar Lautaro PRADOS (Leg. 55737) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en TEORÍA DE REDES Y CONTROL, en ELECTRÓNICA DIGITAL I y en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ELECTRÓNICA (LIADE) del Departamento ELECTRÓNICA desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1°.

**Art. 3°**.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Edgar Lautaro PRADOS (Leg. 55737), en su cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, por concurso, en TEORÍA DE REDES Y CONTROL y SISTEMAS DE CONTROL, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 4°**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 5°**.- El Ing. Edgar Lautaro PRADOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6°**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el

régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7°**.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 8°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl